

**DOCUMENTOS DE RESPUESTAS
PROCESO COL 0000150256**

OBJETO: Precalificación para Obras Civiles (Tanques en Ferrocemento)

A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas por escrito por parte de algunos posibles proponentes:

PREGUNTA 1: Respecto a los criterios de evaluación se solicita demostrar una experiencia específica certificada de mínimo 2 y máximo 5 contratos ejecutados a satisfacción en los últimos 10 años, por lo anterior nos surge la siguiente inquietud y es que, si este criterio aplica para un solo frente de trabajo o para todos los frentes de trabajo, es decir si un oferente se presenta para 5 frentes debería aportar un mínimo de $5 \times 2 = 10$ contratos de experiencia.

RESPUESTA: Correcto, el oferente debe presentar la cantidad de certificados según los frentes a los que se presente, toda vez que se requiere demostrar que se cuenta con la capacidad técnica y financiera para cubrirlos. El valor de la experiencia certificada acumulada será la sumatoria de la totalidad de certificados que se presenten.

PREGUNTA 2: Dentro de los criterios de elegibilidad el ítem 1.6 indica lo siguiente “Certificados de rendimiento satisfactorio en construcción de obras civiles de mínimo 3 clientes en los últimos 5 años”, los cuales nos imaginamos se verificarán con las certificaciones de experiencia aportadas en el formulario D, entonces si un oferente presenta su experiencia en 2 contratos ejecutados en los últimos 10 años, como dicen el ítem 2.2, no cumpliría con criterio de evaluación antes mencionado, ya que dice que mínimo 3 clientes en los últimos 5 años.

RESPUESTA: Elegibilidad y calificación son dos conceptos aparte. Los criterios de elegibilidad (ítem 1,6), constituyen el mecanismo que permite verificar el que una empresa sea apta o no para ser calificada. Por otra parte, los criterios definidos en el ítem 2.2 se usan para calificar la experiencia de una empresa, y por ende asignar el puntaje en el marco de la evaluación frente a otros oferentes. En resumen, son dos parámetros independientes que el oferente debe presentar por separado.

PREGUNTA 3: Surge una inquietud sobre si un oferente puede aplicar a un solo frente de trabajo o puede aplicar a varios frentes de trabajo.

RESPUESTA: Un oferente se puede presentar a varios frentes de trabajo de acuerdo con su capacidad técnica y financiera.